

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2021-00232-00
DEMANDANTE: GASES DEL OCCIDENTE S.A E.S.P.
DEMANDADO: ERNESTO JOSÉ SUAREZ
Despacho Comisorio SIN No. de fecha 1 de febrero de 2019

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Comitente, donde remite copia del folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de comisión y en el mismo no se encuentran los linderos, ofíciase nuevamente al JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) y/o a la parte interesada, para que los informe y/o en su defecto aporte copia de la escritura No. 4458 de fecha 21 de septiembre de 1989 elevada ante la Notaria 4 del Circulo de esta ciudad, conforme prevé el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A blue ink signature of Jorge Alfredo Vargas Arroyo, consisting of a stylized 'J' and 'A' followed by a long horizontal stroke.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del 30 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario